



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-001-2018 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-001-2018 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL NÚMERO III DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN YA ANTES MENCIONADA.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 5 de julio de 2018, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente; Lic. Martha Elena Chávez Almada, Directora de Finanzas, en calidad de Vocal; Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Encargado Temporal del Despacho de la Coordinación Jurídica, en calidad de Vocal, y el Dr. Ángel Villaseñor Benavides, Director Médico y requirente de los bienes, quienes se encuentran asistidos por personal médico, técnico y jurídico de Pensiones Civiles del Estado, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta funge como presidente el **C.P. José Francisco Almanza Alarcón**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médica, técnica y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente las dudas que surjan en la presente.

Acto seguido el C.P. José Francisco Almanza Alarcón en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua solicita a los presentes que deseen llevar aclaraciones que hagan entrega del escrito en el que expresan su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, haciendo entrega de dicho escrito las personas siguientes:

1. Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.
2. Operadora Marta, S.A. de C.V.

Sólo aquellos licitantes que cumplieron con el requisito de entregar el escrito a que se refiere el párrafo anterior, se les dará respuesta a las aclaraciones que fueron recibidas vía electrónica a los correos que fueron proporcionados en las bases licitatorias.



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-001-2018 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**



JUNTA DE ACLARACIONES

Se tiene registrado que presentaron preguntas vía electrónica las personas morales Operadora Marta, S.A. de C.V. y Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.

No obstante lo anterior, Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V. no presentó las preguntas dentro del plazo establecido en el párrafo tercero del número III, de las bases licitatorias, en el que se establece que las preguntas deberán formularse por escrito y por medio electrónico (formato Word, no imagen, no PDF) a la dirección manuel.hinojos@chihuahua.gob.mx, con copia al correo sandra.pinon@chihuahua.gob.mx, **veinticuatro horas antes de la fecha y hora en la que se vaya a celebrar la junta de aclaraciones**, y que en caso de no hacerse en dicho plazo no se contestarán las preguntas presentadas. El correo electrónico que envió dicha moral fue recibido el día 4 de julio de 2018 a las 14:32 horas, por lo que no cumple con el supuesto establecido en las bases y en consecuencia no se dará respuesta a sus preguntas por no haberlas presentado antes de veinticuatro horas de la fecha y hora que se tiene contemplada para la junta de aclaraciones.

Acto seguido y por no haber aclaraciones por parte de la convocante a continuación se procede a dar contestación a las dudas que presentó el licitante vía electrónica, contestación que se da en los términos siguientes:

Por parte de la moral OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL 16. COPIA DE LA LICENCIA SANITARIA VIGENTE. Se solicita amablemente a la convocante aclare si este requisito es para todos los participantes o únicamente aquellos que oferten productos controlados. En su lugar ¿se puede presentar Aviso de Funcionamiento aquellos que NO oferten controlados?

Respuesta 1. Se acepta su propuesta.

Pregunta 2. PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL 17 y 18. CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE QUE CONSTE LA CAPACIDAD. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si se puede presentar en un solo documento, escrito que cumpla con ambos numerales.

Respuesta 2. Se acepta su propuesta, en una sola carta pueden agotarse los dos requisitos, siempre que cumplan con los requerimientos solicitados en el número VI. Propuesta Técnica, numeral 17 y 18 de las bases rectoras.

Se apercibe a todos los licitantes que deseen participar en la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanadas de esta junta de aclaraciones serán obligatorias y serán consideradas para la integración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, bajo pena de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados por la presente.

No habiendo más preguntas o aclaraciones que realizar, se da por concluida la primera y última Junta de Aclaraciones, siendo las 13:30 horas del día 5 de julio de 2018, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-001-2018 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**



JUNTA DE ACLARACIONES

copia de la misma, la cual consta de 4 hojas útiles, para su debida constancia y efectos de notificación.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**

**C.P. JOSÉ FRANCISCO ALMANZA ALARCÓN
PRESIDENTE**


**LIC. MARTHA ELENA CHÁVEZ ALMADA
DIRECTORA DE FINANZAS
VOCAL**


**LIC. JORGE ALBERTO ALVARADO MONTES
ENCARGADO TEMPORAL DEL DESPACHO
DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA
VOCAL**


**DR. ÁNGEL VILLASEÑOR BENAVIDES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN MÉDICA
REQUIRENTE**

EN CALIDAD DE OBSERVADOR


**LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR GUERRERO
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO**



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. PCE-LPP-001-2018 BIS
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**



JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTES

**GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS,
S.A. DE C.V.**

OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.